

EXP-UNC: 0040300/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Lic. Mariano Pussetto en el cargo de Secretario Técnico de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pussetto se viene desempeñando en dicho cargo, según Resolución Decanal N° 200/2018;

Que la Directora del Dpto. de Antropología, solicita la continuidad del Lic. Pussetto en virtud de la licencia por maternidad que tramita la Lic. Paula Ferrero por el período 21 de Agosto de 2018 al 15 de Febrero de 2019;

Que asimismo, en virtud del cierre actual de la Gestión Directiva del mencionado Departamento, la Directora de dicha dependencia, solicita se designe al Lic. Pussetto para desempeñar funciones de apoyo técnico a la Dirección;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Departamento de Antropología, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado; Por ello;

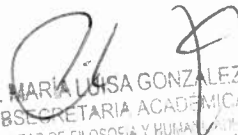
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Mariano PUSSETTO**, D.N.I N° 34.455.022, en el cargo de Secretario Técnico del Departamento de Antropología de esta Facultad, **a partir del 21 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Mariano PUSSETTO**, D.N.I N° 34.455.022, para desempeñar funciones de apoyo técnico a la Dirección del Departamento de Antropología, **a partir del 18 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018**.

ARTÍCULO 3º.- Remunerar las funciones asignadas al **Licenciado Mariano PUSSETTO**, D.N.I N° 34.455.022, en el art. 2º de la presente, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante Área Central **a partir del 18 y hasta el 27 de Agosto de 2018** y, con partida vacante por licencia, por cargo de mayor jerarquía, de la Dra. G. Molina, **por el periodo 28 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2018**.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC: 0040300/2018

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°: 0906
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.